



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

FECHA DE SANCION: 6 de Mayo de 2024.-

NUMERO DE REGISTRO: 5233

EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15303/24.-

VISTO:

La ley de bases enviada al congreso por el presidente Javier Milei, y aprobada con media sanción por la Cámara de Diputados de la Nación. Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de bases declara una emergencia pública en diversas áreas, otorgando amplias facultades al Poder Ejecutivo y extendiendo el plazo de dicha emergencia hasta el 31 de diciembre de 2025, lo cual representa una concentración excesiva de poder y una limitación de los contrapesos institucionales.

Que, la eliminación del capítulo fiscal de la ley, que incluía medidas como la fórmula de movilidad de jubilaciones y la regularización de obligaciones tributarias, aduaneras y de seguridad social, afecta negativamente a los sectores más vulnerables de la sociedad y debilita la capacidad del Estado para garantizar servicios básicos y protección social.

Que, la propuesta de privatización de numerosas empresas estatales, incluyendo sectores estratégicos como el energético y el de transporte, pone en riesgo la soberanía nacional y el acceso equitativo a servicios esenciales, además de generar incertidumbre laboral para miles de trabajadores.

Que, entre las reformas regresivas para los derechos laborales; se destaca la extensión propuesta del período de prueba o pasantía laboral, así como la implementación del fondo de cese laboral optativo y la derogación de multas por no registración laboral. Se reconoce la reducción de la licencia de maternidad pre parto de 45 a 10 días y la creación de la figura de "trabajador colaborador" para personas que no estén en relación de dependencia.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Manifiéstese nuestro enérgico repudio a los aspectos de la Ley ----- de bases que vulneran los principios de democracia, justicia social y soberanía popular.-----

SEGUNDO: Envíese copia al Congreso de la Nación.-----



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luciana Macarena G. Merkin".

Luciana Macarena G. Merkin
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Myrian Oillataguerre".

Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell